REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. 266
De 24 de octubre de 2017.

LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 26 de enero de 2017 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2017, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 28 de marzo de 2017 a las 2:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 99 de 25 de abril de 2017, se nombró al Comité de Evaluación de la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2017.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2017, se recibieron un total de trece (13) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 136 de 24 de mayo de 2017, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2017, hasta el día 19 de junio de 2017.

Que mediante la Resolución Administrativa No.164 de 16 de junio de 2017, se extendió por segunda vez el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2017, hasta el día 9 de julio de 2017.

Que en tiempo oportuno el Comité Evaluador generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada correspondiente a cinco (5) propuestas que cumplieron con las condiciones necesarias, los objetivos y los criterios de selección del programa y de la convocatoria.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación, cinco (5) propuestas, a saber:

#	CÓDIGO	ÁREA TEMÁTICA	TÍTULO DEL PROYECTO
1	FIE17-P-012	Ciencia de la Salud y Biomedicina	Análisis Genéticos Preconcepcionales y Prenatales - Cordón de Vida
2	FIE17-P-011	Ciencias Agropecuarias	Probiótico Biorremediador de Materia Orgánica
3	FIE17-P-013	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Protección contra ataques distribuidos de negación de servicios DDOS
4	FIE17-P-001	Industria	Creación y Desarrollo de Laboratorio, Área de Añejamiento en Barriles y Aumento de Capacidad

ASESORIA LEGAL VERIFICADO SENACYT

5	FIE17-P-005	Ciencias Agropecuarias	Producción SOSTENIBLE de LECHE, mediante la implementación de tecnología para innovar y cambiar el proceso tradicional de producción de leche, haciendo transición a sistema de producción de leche sostenible -leche verde-, con prácticas agropecuarias amigables con el ambiente y los animales, para que la leche tenga un valor agregado

Que mediante el Decreto No. 431 de 29 de septiembre de 2017, emitido por la Secretaria Nacional Encargada de la SENACYT, para cubrir el período del primero (01) al treinta y uno (31) de octubre de 2017.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR los fondos hasta la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.127,340.00) de la Convocatoria para Proyectos de Innovación Empresarial 2017, para:

CÓDIGO	PROPONENTE	TÍTULO DEL PROYECTO	MONTO
FIE17-P-013	Centauri Technologies Corporation	Protección contra ataques distribuidos de negación de servicios DDOS	B/. 127,340.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT, por un término de cinco (5) días hábiles.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 130 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010, el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, el Decreto Ejecutivo 366 de 28 de diciembre de 2006 y el Decreto No. 431 de 29 de septiembre de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

milagro mainieri

ING. MILAGRO MAINIERI
Secretaria Nacional Encargada

ASESORIA LEGAL VERIFICADO SENACYT